

ESTADO DE LA ECONOMÍA

EL COMERCIO

Empresa y Empleo DOMINGO 26 DE SETIEMBRE DE 2004

PATRIMONIO PERSONAL

Expectativas 7

OPINIÓN

Subirá el precio del dinero y ¿qué?

Ángel Bouzas, Consejero Director General de Freedom Finance

La preocupación de la mayoría de los ciudadanos de este país que en la actualidad tienen una hipoteca es qué hacer si el precio del dinero sube. Para empezar el euríbor ya ha hecho de las suyas y a nadie se le escapa que ha subido una décima. Teniendo en cuenta que el nivel de endeudamiento de una familia media en España, a cierre de 2003, superó por vez primera el medio billón de euros (507.585 millones), el doble que en 1998 (256.309 millones), según datos del Banco de España, esta subida es un dato poco alentador si esta tendencia continúa, cosa bastante probable.

Lo primero que ocurrirá será que los tipos de interés subirán

y eso no necesita muchas justificaciones, solo deberíamos decir que es la única vía que tienen pues han tocado suelo. ¿Y eso cómo nos afecta? Probablemente después de unos meses siguiendo la tendencia ya iniciada en mayo, los bancos comiencen a subir lo que nos pagan por nuestros ahorros.

Por otro lado, la revisión de las hipotecas será al alza y eso desde una posición de euríbor como la que tenemos significa que con una subida de dos puntos, prácticamente habremos duplicado lo que pagamos al banco en concepto de intereses. Algunas familias que han excedido su capacidad de endeuda-

miento tendrán problemas y no solo por la hipoteca, pues el problema es que el dinero que ahorramos en ella a veces lo dedicamos para pequeñas necesidades pagando por el dinero al 12, al 17 y hasta al 24% de interés anual.

Cuando hemos decidido comprar algo, en muchas ocasiones miramos el precio del bien que compramos para tratar de conseguir el mejor producto al mejor precio, pero normalmente no pensamos en las consecuencias de financiar dicho bien. En algunos casos estamos encareciendo el producto pagando hasta 7 veces más de lo que pagaríamos por ese mismo producto cuando ponemos como garantía nuestra vivienda.

No nos equivoquemos pensando que al no poner como garantía la vivienda, ésta no corre peligro, en caso de impago de una obligación dineraria con

alguna entidad financiera. Si para hacer frente a la deuda es necesario, perderemos nuestra vivienda como un bien más, independientemente de que esté o no como garantía del préstamo. Por eso es recomendable asesorarnos antes de pedir un préstamo para que el pago de un pequeño capricho no nos cueste la casa en cuanto exista el peligro de un fuerte subida de intereses.

En definitiva, los tipos subirán seguro, pero no de una forma violenta aunque sí inexorable, la tormenta está por llegar y mejor buscar un buen paraguas antes de que sea tarde. Es recomendable asesorarse lo antes posible y ver cómo se podría mejorar la calidad de los préstamos abiertos; entendiendo por calidad los menores tipos de interés posible por cada euro que nos han prestado. Aunque solo sea para confirmar que nuestros préstamos son los mejores.